

1 ¿Se prevé el «interés legal» en el Estado miembro? En caso afirmativo, ¿cómo se define el «interés legal» en este Estado miembro?

Sí. El tipo de interés legal se fija en el artículo 6:47 de la Ley V de 2013 del Código Civil, que lo vincula a las normas del tipo de interés del Banco Central correspondiente. El tipo de interés legal que genera una deuda expresado en HUF se basa en el tipo de interés básico del Banco Central, sobre el cual decide el Consejo Monetario del Banco Nacional de Hungría. En el caso de la deuda expresada en divisa extranjera, el tipo de interés legal es el tipo de interés básico decidido por el Banco Central emisor de la moneda en cuestión o, cuando no exista dicho tipo básico, el tipo de interés del mercado monetario.

2 En caso de que se prevean, ¿cuál es su importe/tipo y su base jurídica? En caso de que se prevean diferentes tipos de interés legal, ¿qué circunstancias y condiciones se aplican?

La base jurídica del interés legal se encuentra en el Código Civil, en el que se definen los intereses como el precio del dinero de otra persona que un deudor debe abonar por cualquier deuda a menos que se haya acordado de otro modo. El interés legal aplicable a una deuda se renueva semestralmente. El tipo de interés en vigor el primer día del semestre natural en cuestión se aplica al período completo de dicho semestre, independientemente de cualesquiera cambios en el tipo de interés básico del Banco Central durante dicho período.

3 Si es necesario, ¿existe más información disponible sobre la manera de calcular los intereses legales?

No.

4 ¿Se puede acceder gratuitamente en línea a la base jurídica mencionada?

Sí, el Código Civil puede consultarse en el [Repertorio Legislativo Nacional \[Nemzeti Jogszabálytár\]](#). También puede consultarse información sobre el tipo de interés básico del Banco Central en el [sitio web](#) del Banco Nacional de Hungría.

Última actualización: 16/10/2017

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.